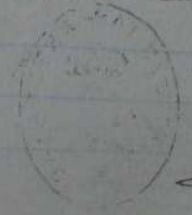


Alcaldes En el lugar de Barrera a veinte
 D. Matias Umanam nueve de febrero de mil ochocientos noventa
 D. Meche Lopez y seis. Reunidos los tres de de Ayuntamiento
 D. Epifanio Umanam to y veintena y mayores contribuyentes en sesion
 D. Jose Breuna extraordinaria los cuales se anotan al margen
 D. Feliciano Apilantay bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anas
 D. Amelio Ortega D. Anas Umanam se tomaron los acuerdos siguientes
 D. Gabriel Ochoa
 D. Segundo Salas
 D. Epifanio Aquinanga
 D. Ruperto Pagola
 D. Blas Triarte
 D. Pio Nolasco
 D. Matias Umanam
 D. Hilario Martini
 D. Pio Breun
 D. Blas Triarte
 D. Antonio Ollo
 D. Pedro Nolasco

1.º Que se autoriza al Ayuntamiento para que si lo exige las circunstancias de aumentar al depositario ^{de la fuente} su sueldo, y exigirle fianza al dicho depositario; y caso que este se niegue a poner dicha fianza se, nombre otro con fianza

2.º Que queda a cargo del Ayuntamiento para pedir permiso a la Coma Dignatacion para ^{para la fuente} tomar a préstamo lo que se pida que indiquen ^{necesario} saber ^{de} ^{las} ^{obras} de la traida de la fuente ^{si no se le el total de los montes} de que se levanta esta acta que la firmen todos los tres que saben hacerlo con mejor el Secretario de que certifica



Matias Umanam

Vicente Lopez Epifanio Omanig
~~Sebastian Apulicante~~

Aminto Ortega Jose Encarna

Salvador Ochoa Segundo Ysena

Epifanio Aguinaga Ruperto Tapella

Pio Vidador Mateo Marcelino

Bibiano Martinez Pio Ysena

Blas Marte Antonio Ollo

Juanes

Bernardo Martinez



Patricio Santalban



En el lugar de Barrusa á ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en sesion extraordinaria Los trece ^{del} Ayuntamiento margen se expusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anastasio Munuera se tomaron los acuerdos siguientes.

- 1.^o Que el Sábado y Domingo próximos se bajen las bovas que se encuentran en la tierra para entregárselas al ganadero y el lunes volver á subir á la tierra, pues el que no le entregue no será responsable el ganadero, y quedará sujeta á la multa que se acuerde por la veintena.
- 2.^o Que los rebaños que sean denunciados en el mes se le impondrá la multa de veinte pesetas mientras el tiempo que halli se encuentren ^{en la tierra del mes} ~~en la tierra del mes~~ ^{algunos} con las denuncias ordenadas.
- 3.^o Que desde el lunes se principien los trabajos de la acequia para el arque que se ha de traer al pueblo, pagando el jornal que se juzgue conveniente, y que se nombra una comision compuesta de los Sres. D. Pio Brice D. Beltrano Martiner D. Antonio Ocho, D. Augusto Payola para auxiliar al Ayuntamiento en la direccion de los trabajos.

De que se talante esta ceta que la firmen dichos Sres. de que certifica



Trastero Munera

Ildefonso Lopez

Pio Brice

Pio Vidadory

Salvador Ochoa

Antonio Olla

Pablo de

Bernardo Martinez

Ruperto Sagola

Bibiano Martinez

Guillermo Aguirre

Petruccio Sentetiani

Alcalde

D. Anastasio Munar

Vicente Lopez

Jose Arcana

Epifanio Urnasa

En el lugar de Abarrasa a siete de Junio de mil ochocientos noventa y seis, Reunidos en sesion ordinaria los señores de Ayuntamiento vicinos y mayores contribuyentes que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anastasio Munar se tomaron los acuerdos siguientes.

- 1.^o Fue resuelto a la Cruz Roja que a cargo del Ayuntamiento la cuota que ha de dar entera dase de lo que dan los demás pueblos.
- 2.^o Fue le amoneste el Ayuntamiento al Fejoso para que este no haga carbon y que en lo su cenibo no varie la yejuesia de una parte a otra sin permiso del Ayuntamiento.
- 3.^o Fue se heda bando para que paguen los vecinos sus cuotas del 2.^o trimestre ^{de la contribucion} asi como los demás de ritos que caducan los mismos en el termino de diez dias pasando este, se procederá por la via de apremio.
- 4.^o Fue el porteo de la piedra para las fuentes se haga por remate quedando por el mejor postor, previendo la primera reparada antes de subastarla la piedra que haga falta por cuenta del pueblo, que sean los vecinos del pueblo los que queden con el remate ^{si en que remate}.
- 5.^o Fue resuelto al dador que haga falta para las fuentes se pida permiso a la Excma. Aduana para tomar el préstamo ^{para la construccion de un muelle en el punto que para la construccion de un muelle se ha elegido} que respecto al trabajo de canteria se haga por remate.
- 6.^o Fue resuelto a los señores con D. J. se sostenga en dante la quinta parte y si no admitiese que se vea si se puede partir por vecinos a proporcion.
- 7.^o Fue resuelto al dador hecho por el rematante Suba. Ochoa se le propongá para que pague el dante que declararon los apremiados, y deje en pie las jera que haya no habia tirado no entrando

por medio ^{en dicho libro} que para nada, y de lo contrario se proceda por la vía de expropiación o por los trámites que procedan.

8º Que de los que faltan que hacer oración se les avise que los que quieran pagar tres pesetas por año cuando el ayuntamiento les avise no siendo válido si prometen no entroyan el almoro, y los que no acudan al oratorio el día que se designe, o pagaran la multa de una peseta e igualmente centimos como se dispone por el Ayuntamiento.

9º Que se nombra a Casiano Diaz para cobrar de la Estación de Hevada el 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31 de los recibos personales del 94 al 98.

De que se levanta esta ceta que la firman todos los abos concejales de que certifico

Ante mí

Vicente Lopez Epifanio Unanue
 José Encarna Segundo Mesa Pio Jacue
 Bibiano Martinez Antonio Olla
 Mariano Sagols Julian Cris
 Marcelino Ros Manuel Larumbas
 Gregorio Aguinaga

P. M. A.

Bernardo Martini

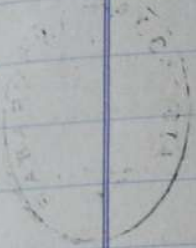
P. M. A.

Martini, Manesque

P. M. A.

Gabriel Odor

Fabris Lauterbach



Alcaldes y jurados del lugar de Marrusa a seis de Agosto de 1804
 D. Anastasio Illunzarri un edulgentes morrieta y seis. Reunidos los Sres de este
 Ayuntamiento de Marrusa y mayores contribuyentes por una comision
 de Marrusa y jurados tomo al efecto que debe mandarse se expresan bajo la
 suprema y equitativa presidencia del Sr. Alcalde D. Anastasio Illunzarri se
 tomaron los acuerdos siguientes.

- Julian Orma 1.º Que se apodera la tuberia a la fabrica de Bilbao
 Augusto Pazgala con la evadicion de que el mismo que importa la hea
 Bibiano Martin de levantar cuando llegue el tiempo en Estella.
- Antonio Olla 2.º Que respecto a las voces de riego y riego se consulte
 con el Ingeniero y entonces tratara si se can su parte
 de Marrusa y jurados
- Don Martin de 3.º Que se admita la proposicion hecha por D. Julian
 Adarvea vecino de Riera con sujecion a todas
 las condiciones y plans que acompaña y a las que
 el en su proposicion acompaña
- 4.º Que respecto con lo de Thiner sobre el paso que se
 crea si se puede lograr ala cuarta parte y media

De que se levanta esta ceta que la firmen los
 dos dichos Sres de que certifico



Martin de

Vicente Lopez	Epifanio Aguinaga
Segundo Escue	Julian Orma
Miguelo Beza	Antonio Olla
Bibiano Martin	Pedro Escue
Don Martin de	Don Martin de

- Alcalde
- Don Anastasio Munoz
- Don Vicente Lopez
- Don Anselmo Mauleon
- Don Aniceto Ortega
- Don Epifanio Orama
- veintuna contribuyentes
- Don Gabriel Ochoa
- Don Pio Izue
- Don Epifanio Aguinaga
- Don Anselmo Dos
- Don Julian Oria
- Don Manuel Larumbé
- Don Mateo Marcatzqui
- Don Antonio Olla
- Don Bibiano Martiner

En el lugar de Charrara a veintisiete de Agosto de mil ochocientos noventa y seis Reunidos los Señores de Este Ayuntamiento veintuna y mayores contribuyentes que al margen se expresan en virtud extraordinaria previa convocatoria al efecto de se tomaron presidencia del Excmo Consejo de Administracion del Municipio de Charrara de los acuerdos siguientes

- 1.º Se apruera por la veintena el soldo de verano por unanimidad.
- 2.º Se comprometa en que la tercera punta o la que faltava que aprobar se comprometa por mayoria en que se haga con arrigo al plano firmado de en contra D. Aniceto Ortega y como que esta sea de ar punto a la carretera se pida permiso a la Excmo Diputacion de que se levante esta acta que la firmen dichos Señores de que certifico

Anastasio

Vicente Lopez Epifanio Orama

Aniceto Ortega Anselmo Mauleon

Gabriel Ochoa Pio Izue

Epifanio Aguinaga Anselmo Oroz

Julian Oria Manuel Larumbé

Mateo Marcatzqui Antonio Olla Bibiano Martiner

Pedro Santutuban

Alcalde y Jefe de los Indios en el lugar de Mariposa a veintiseis
 de Agosto de 1810 de el punto de un cobociento normal y
 Vicente Lopez sea. Cuando los de el punto de Veintena y
 Manuel Montoya un gran contribuyente que al margen se expresa
 José Broome bajo la presidencia del Sr. Alcalde se tomaron
 Diferencia Unamos los acuerdos siguientes.
 Artículo 1º Vista una instancia presentada por Juanos vecinos
 Manuel y Antonio de este pueblo, respecto de la Cadena que se ha instalado
 Segundo Vista de en el portillo de Allos para que se les deje
 Polibiano Montoya pasar por medio Cadena o que se le expida papulita
 De Yuma para pasar por esta Cadena de Cirangua, y que
 Matias Montoya venga en la de Cirangua para pasar por ^{esta} Cadena
 Gabriel Ochoa de venir de la parte de Cirangua por aqui
 Antonio Ochoa acuerdan que se elire a la Excmo. Diputación
 Juan Yriarte en duplia para que autorice dicho paso por
 Augusto Pazola medio Cadena para los vecinos de este pueblo.
 Felician Ochoa 2º Que respecto de levantar el dinero que hace falta
 para pagar los gastos que se ocasionan con las fiestas
 o el punto mencionado en dicho presupuesto para
 el Ayuntamiento y la comision nombrada anteriormente
 te para los trabajos de apuramiento de ranja.
 3º Que respecto de el permiso para la mancomion de
 arbolado para llevar este dinero que se intenta hacer
 por una comision del Ayuntamiento a gestionar con la
 Excmo. Diputación, en como los dichos artículos de esta
 acta y la referit al estado del Dia de hoy

De que se levanta esta acta que la firmen dichos
 Sr. de que certifica.

Antonio Yriarte
 Vicente Lopez

Epifanio Manay Aminto Astorga

José Escuro Auselmo Mandon
Gabriel Ochoa

Pio Izcue Bibiano Martinez
Segundo Yera

Ruperto Nagola Antonio Oca

Mel Yuste Julian Orta

Felipe
Mateo Moratigu

Patricio Santiblanco

Sea el lugar de Abrevurora a principios de
 Diciembre de mil ochocientos noventa y seis. Tercer
 día de los tres de Ayuntamiento existente y mayores con
 tribuyentes que al margen se expresan en forma
 ordinaria como día señalado al efecto bajo la
 presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco Estigarribia
 se tomaron los acuerdos siguientes.

- 1.^o Se convino que la terna de haya que se ha de
 vender en el proceso con finis así como lo del
 propio sea conforme para la subasta con arreglo
 a los pines que llevó el Celador de montes de
 la comarca para la elección de montes.
- 2.^o Se pide permiso a la Excmo. Diputación para hacer
 limpieza de holla y haya en el Guay con el fin
 de cancelar el monte y al mismo tiempo abasta
 cer los vecinos de terna para el arriendo y tam
 bien al mismo tiempo autorice para cortar los
 chopos que se hallan sembrados en la Cametina, de tan
 tidad con la comarca de montes "junta nivel".
- 3.^o Que los materiales que salgan en esa limpieza se almacene
 en un local del pueblo con el fin de atender a al
 gunas necesidades que ocurran en los edificios del Comu.
- 4.^o Que con el fin de devolver las aguas sobrantes de
 las fuentes al peso del molino, a fin de no perju
 dicar al dueño del molino lo menos posible se pue
 da permitir a la Excmo. Diputación que se conduzca por la Cametina
 para el puente que cubren los pines.
- 5.^o Que con el fin de llevar a efecto lo tratado
 y algunos asuntos más que hoy pendiente, muestre
 una comisión compuesta de los Excmos. Sr. Alcalde y teniente
 de Alcalde, para recibir de la Excmo. Diputación
 la aprobación de ellos.

De que se levanta esta ceta que ha firmado
 todos los Sr. concurridos de que certifica

Mestres Mena

Vicente Lopez

Andrés Mauleón Amato Araya

José Guerra Julian Turiso

Ezequiel Ochoa Anselmo Proy

Manuel Sarumba Epifanio Umanaz

Segundo Ysera Epifanio Aguirreaga

Blas Priarte Pío Vidales

Gabriel Ochoa Antonio Ocho

Bibiano Martínez

P M A

Matias Urcabazqui

Patricio Sotolabean

taza

Alcalde.
Vicente López
Anselmo Mauleón
José Escuro
Aniceto Ortega
Epifanio Unzué
Pío Trane
Gabriel Ochoa
Manuel Larrañaga

En el lugar de Barrurua a primero
de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis
Reunidos los señores de Ayuntamiento reunidos
y mayores contribuyentes que al margen se ex-
ponen en sesión extraordinaria previa como
copia al efecto bajo la presidencia del Sr.
Alcalde se procedió a lo siguiente.
Et dar lectura a la memoria remitida por la
Diputación Provincial y enterados del acuerdo
de la mencionada Corporación
De que se levantó esta que firmamos de que certifica



Vicente López

Anselmo Mauleón

José Escuro

Aniceto Ortega

Epifanio Unzué

Pío Trane

Gabriel Ochoa

Manuel Larrañaga

Patricio Santesteban

En el lugar de Barrera o Reunión
 de Diez y seis mil ochocientos noventa y
 seis Reunidos los dos de Ayuntamiento Reunidos
 y mayores contribuyentes que el margen de
 expusieron en sesión ordinaria como fue tenida
 do al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Vicente Lopez se acordó lo
 siguiente.

En vista de una instancia presentada por
 el vecino D. Segundo Trueno se acordó para un
 comision a examinar el terreno y enterarse
 el terreno y condiciones en que se cultiva
 do nombrados para ello el Sr. Regidor Sr. D. Antonio
 y D. Pio Trueno D. Mateo Morcotequi y D. Antonio
 ellos.

De que se levanta esta ceta que la proveyo
 tados de los Sr. D. que escribo

Vicente Lopez

Antonio Arcega

Andrés Marlon

Pio Trueno

Manuel Lavando

Antonio Ocer

Epifanio Umanes

Epifanio Aguinaga

P. M. A.

Mateo Morcotequi

Antonio Santillan